

**THINK S.A.**

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 30-09-2008, se acepta la Renuncia del Presidente Federico Guillermo García y se decidió designar como nuevo Director Titular: Presidente: Inés Luján Guizzardi, con domicilio especial en calle Mitre 835, Rosario.

\$ 15 54077 Nov. 26

---

**MONASTERIO SOC. RESP. LTDA.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Ricardo Monasterio, argentino, D.N.I. Nº 10.988.472, domiciliado en la calle Braille 726, de la ciudad de Rosario y Fernando Alberto Monasterio, argentino, D.N.I. Nº 13.167.241, domiciliado en la calle Braille 726, de la ciudad de Rosario.

2) Plazo de duración: 5 Años, venciendo el 17 de octubre de 2013.

3) Capital Social: \$ 100.000.

\$ 15 54076 Nov. 26

---

**R.T.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.**

PRORROGA Y AUMENTO DEL CAPITAL

1.- Se prorroga el contrato por cinco años venciendo el 21-10-2013.

2.- Se aumenta el capital social en \$ 48.000.-, llevándolo a \$ 60.000, los socios suscriben e integran en especie respetando las proporciones. Rosario, 18 de noviembre de 2008.

\$ 15 53947 Nov. 26

---

**GLACIER S.R.L.**

REACTIVACION SOCIETARIA Y AUMENTO DE CAPITAL

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Fecha Instrumento: de la Reactivación: 28 de mayo de 2008; del Aumento de Capital: 10 de noviembre de 2008.

\$ 15 54053 Nov. 26

---

**EMPRESA DE TRANSPORTE ARGOS S.R.L.**

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público Comercio Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de reunión de socios del 03.11.2008 por el cual se resolviera declarar la disolución de EMPRESA DE TRANSPORTE ARGOS SRL, con domicilio en San Martín 3271 de Rosario (SF) y nombrar como liquidadora a Nelly Hebe Duarte, argentina, nacida el 24.02.1927, Paraguay 272 9º A de Rosario, DNI. Nº 2.819.605, quien aceptará el cargo y fijará domicilio especial en el antes indicado.

§ 15 53986 Nov. 26

---

**BATISTUTA Y BATISTUTA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría del Dr. Duilio F. Hail, en Expte. Nº 157 año 2008 se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas Nº 31 de fecha 28 de diciembre de 2007 de BATISTUTA Y BATISTUTA S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, a las siguientes personas.

Presidente: Osmar Francisco Batistuta, D.N.I. Nº 7.882.426, nacido el 19 de febrero de 1947, domiciliado en Pueyrredón 1024 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado. Vicepresidente: Gabriel Omar Batistuta, D.N.I. Nº 20.717.041, nacido el 1º de febrero de 1969, domiciliado en Pueyrredón 1024 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado.

Reconquista, 17 de Noviembre de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

§ 15 53975 Nov. 26

---

**AGROINDUSTRIAL RECONQUISTA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría del Dr. Duilio F. Hail, en Expte. Nº 160 año 2008 se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas Nº 10 de fecha 02 de febrero de 2007 de AGROINDUSTRIAL RECONQUISTA S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2009, a las siguientes personas: Presidente: Moschen José Luis, DNI Nº 12.374.443 nacido el 18 de diciembre de 1956, domiciliado en calle Pedro Lucas Funes Nº 656 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado. Director suplente: Moschen Aníbal Antonio, DNI Nº 11.473.041 nacido el 24 de enero de 1955, domiciliado en calle Bartolomé Mitre Nº 1334 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado. Reconquista, 17 de Noviembre de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

§ 15 53973 Nov. 26

---

**GUSTAVO A. MARTYN S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría del Dr.

Duilio F. Hail, en Expte. N° 159 año 2008 se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 7 de fecha 27 de agosto de 2007 de GUSTAVO A. MARTYN S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de septiembre de 2007 al 30 de agosto de 2009, a las siguientes personas: Presidente: Gustavo Alberto Martyn - DNI N° 16.908.954 nacido el 9 de Septiembre de 1.964, domiciliado en Ruta Nac. 11 Km. 791 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe, estado civil casado, de nacionalidad argentina. Director suplente: Alal María Silvina - DNI N° 18.388.439 nacida el 30 de Noviembre de 1966, domicilia o en Ruta Nac. 11 Km 791 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe, estado civil casada, de nacionalidad argentina. Reconquista, 17 de Noviembre de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

§ 15 53968 Nov. 26

---

**ANIBAL MOSCHEN HNOS. S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaria del Dr. Duilio F. Hail, en Expte. N° 158 año 2008 se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 11 de fecha 28 de mayo de 2008 de Anibal Moschen Hnos. S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de junio de 2008 al 31 de mayo de 2010, a las siguientes personas: Presidente: Moschen José Luis, DNI. N° 12.374.443 nacido el 18 de diciembre de 1956, domiciliado en calle Pedro Lucas Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, estado civil casado. Vicepresidente: Moschen Anibal Antonio, D.N.I. N° 11.473.041 nacido el 24 de enero de 1955, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1334 de la ciudad de Reconquista Pcia. de Santa Fe, estado civil casado. Reconquista, 17 de Noviembre de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

§ 15 53964 Nov. 26

---

**BARRANCAS INDUMENTARIA S.R.L.**

ADICIONAL CESION DE CUOTAS

En Rosario, 19 de setiembre de 2008, la socia Sra. Liliana Raquel Camozzi vende, cede y transfiere ochenta (80) cuotas de diez (10,00) pesos cada una, equivalentes a pesos ochocientos (\$ 800.-) correspondiente al capital social que tiene y le pertenece en la sociedad antes mencionada, a la Srta. Virginia Imperatrice, apellido materno Camozzi, argentina, soltera, DNI. 26.066.781, nacida el 13 de enero de 1978, Licenciada en Administración, con domicilio en la calle Av. Francia 1010 de la ciudad de Rosario, por un monto de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

§ 15 54090 Nov. 26

---

**ARENAS ALZUA S.R.L.**

REACTIVACION SOC. Y MOD. CONTRATO

PRORROGA DE CONTRATO

Integrantes: Lilia Noemí Luisa Oliver, argentina, nacida el 24/11/36, DNI. N° 2.438.636, viuda de Carlos Gregorio Alzua, domiciliada en Maipú 1510 Piso 8. Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público; Claudia Beatriz Alzua, argentina, nacida el 9/04/64, divorciada, docente, con domicilio en Independencia 691, Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; y Erik David Alzua, estadounidense, nacido el 19/05/65, casado en primeras nupcias con María José Dodera, comerciante, con domicilio en Oroño 538, Piso 1° "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 92.293.889, quien actúa por sí y en su carácter de administrador del sucesorio de su padre Carlos Gregorio Alzua, todos hábiles para contratar, deciden de común acuerdo por Unanimidad Prorrogar el contrato social de ARENAS ALZUA SRL. por diez (10) años a contar de su vencimiento, esto es 14 de septiembre del 2008, quedando por tanto como nueva fecha de vencimiento del contrato social el 14 de septiembre de 2018.

§ 15 54089 Nov. 26

---

**BAR - MET S.R.L.**

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

En "BAR - MET S.R.L. s/constitución" (Expte. 4133/08), se hace saber que los socios por unanimidad han dispuesto modificar el objeto social, quedando consecuentemente redactada la cláusula cuarta del contrato social del siguiente modo: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a - Servicios: La prestación de los servicios de proyecto, dirección, construcción, mantenimiento y montaje de obras civiles e industriales, públicas y privadas. b - Industriales: Fabricación de maquinarias que no posean mecanismos de autopropulsión y herramientas para la actividad agropecuaria e industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial."

§ 15 54072 Nov. 26

---

**BERLENGIERI S.A.**

DIRECTORIO

Fecha del Instrumento: 30-04-2004. Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Tomás González Labonne, argentino, comerciante, L.E. 6.016.898, nacido en fecha 5 de agosto de 1936, con domicilio en calle Córdoba 1868 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Diana Marta Zinny; Vicepresidente: Jorge Eduardo José Ferguson, argentino, médico, L.E. 6.056.559, nacido en fecha 12-09-1944, con domicilio en calle Córdoba 1973 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Rosa Teresa Rodríguez Márquez; y Secretario: Ricardo Fernando Ferguson, argentino, comerciante, L.E. 6.069.253, nacido en fecha 02-01-1947, con domicilio en calle Aguaribay 8631 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Gloria María Delannoy.

§ 15 54064 Nov. 26

---

**FORZA DOCE S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por cesión de cuotas celebrada en fecha 22 de octubre de 2008, efectuada por la Sra. Verónica Lis Gonzalo, DNI. 12.841.789, nacida el 25 de octubre de 1958, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Ceibal 104 del Country Club Carlos Pellegrini de Rosario; a favor de los Sres. Lucio Di Santo, DNI. 93.851.955, italiano, casado, comerciante, nacido el 12 de septiembre de 1950, con domicilio en la calle 1º de Mayo 951, piso 15, torre "C" de Rosario y Juan Carlos Milanese, DNI. 10.986.987, argentino, casado, empleado, nacido el 10 de noviembre de 1953, con domicilio en la calle Casilda 1963, Planta Alta, de Rosario; estos últimos revisten el carácter de únicos socios de la sociedad, con una participación social de Cuatro Mil Setecientas Cincuenta (4.750.-) cuotas sociales el Sr. Lucio Di Santo, y Doscientas Cincuenta (250.-) cuotas sociales el Sr. Juan Carlos Milanese.

§ 15 54046 Nov. 26

---

**CONSTRUCCIONES MIRASOLES S.A.**

## MODIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dispuso, por el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la modificación de los miembros de directorio y el cambio en de la Sede Social de la sociedad Construcciones Mirasoles S.A., inscrita en el Registro mencionado el 25 de Noviembre de 2005, T° 86, F° 10294, N° 531, de "Estatutos de Sociedades Anónimas", que fueran electos por Asamblea General ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2008, quedando constituido de la siguiente manera:

Titular: Presidente: Marcelo Alfredo Fernández, nacido el 12 de octubre de 1964, DNI 16.982.339, casado en segundas nupcias con Allina Terrier, de profesión Contador Público, domiciliado en Córdoba 1015 P 1 Rosario, Suplente: Pablo Federico Grassellini, nacido el 19 de enero de 1965, DNI 17.229.168, domiciliado en Sarmiento 859 - (L 146) Rosario, casado en primeros nupcias con Ana Inés Elías, de profesión Contador Público; todos por el periodo de tres años; constituyendo domicilio legal y fiscal en Sarmiento 859 (L-146) de la ciudad de Rosario.

§ 15 53991 Nov. 26

---

### AGRO CORREDORA CEREALES S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea general ordinaria de fecha 14/01/2008 a la designación del Directorio, hasta el término de su mandato, es decir hasta el día que la Asamblea General Ordinaria considere la documentación del art. 234 inc 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 5, que finalizará el 30/09/2009: Presidente: Germán Julián San Martín, DNI 28.578.904, soltero, argentino, domiciliado en Zelaya 2473 de Rosario. Vicepresidente: Mariano Grynblat DNI 22.087.861, argentino, casado domiciliado en Pje. Juan Alvarez 1530 piso 10 "C" de Rosario. Director Titular: Gerardo San Martín, DNI 12.111.025, argentino, casado, domiciliado en Zelaya 2473 de Rosario. Director Suplente: Muriel Gardebled. DNI 21.885.238, argentina, domiciliada en Pje. Juan Alvarez 1530 piso 10 "C" de Rosario. Director Suplente: Fabricio Esquivel DNI 22.698.300, argentino, casado, domiciliado en Schiaffino 2310 de Rosario. Director Suplente: Jesús San Martín, DNI 26.358.567, argentino, soltero, domiciliado en Zelaya 2473 de Rosario. Todos los directores han fijado domicilio especial en calle Córdoba 1365 piso 6 de Rosario.

§ 15 53963 Nov. 26

---

### SILOS CHACO S.R.L.

#### CONTRATO

Fecha de Constitución: 05 de Septiembre de 2008.

Integrantes de la sociedad: Silvestre Fabián Mellinger, argentino, nacido 20/05/1986, soltero, DNI 32.473.820, comerciante, domicilio Riobamba 1934 de Rosario, Carina Verónica Pérez, argentina, nacida 3/11/1978, soltera, DNI 26.797.860, comerciante, domicilio Riobamba 1934 de Rosario.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Silos Chaco SRL. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Riobamba 1934 de Rosario.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto la Construcción de Obras de Ingeniería Civil. Fabricación y Montaje de plantas de Silos.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000), el socio Silvestre Fabián Mellinger suscribe ocho mil cuotas de valor nominal un peso, o sea un Capital de pesos Ocho mil, y el socio Carina Verónica Pérez, suscribe setenta y dos mil cuotas de valor nominal un peso, o sea un Capital de pesos setenta y dos mil.

Administración y Representación: La Administración, Representación y Dirección estará a cargo del socio Carina Verónica Pérez en su calidad de socio Gerente de la sociedad.

Balance: El ejercicio económico de la sociedad cerrara el 11 de Agosto de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 53959 Nov. 26

---

**NUEVO BRILLO S.R.L.**

DISOLUCION Y LIQUIDACION -

CAMBIO DE DOMICILIO.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto la publicación del siguiente Edicto:

Rosario, 17 de noviembre de 2008.

Nuevo Brillo S.R.L. - Disolución y Liquidación - Cambio de domicilio: comparece el Señor Leonardo Mauricio Sebastián Peirotti, en su carácter de Liquidador de Nuevo Brillo S.R.L., según contrato de disolución y nombramiento de liquidador inscripto en el R.P.C. de Rosario en Contratos, al T° 159, F° 23291, n° 1872, con fecha 17 de octubre de 2008, manifestando: Que a todos los efectos emergentes de la disolución y liquidación de la citada sociedad, viene a fijar domicilio social en calle Entre Ríos n° 1261, piso 10, depto. A de la ciudad de Rosario.

\$ 15 54045 Nov. 26

---

**MASTRON LTDA.**

RENUNCIA DE DIRECTORIO

La señora Viviana Patricia Tron, DNI: 17.668.114, el señor Marcelo Eduardo Gaibazzi, DNI: 22.400.509 , y el señor Juan Héctor Vecchio, DNI: 16536097 que con fecha 07/03/2007 han renunciado a los cargos de Presidente, Secretario y Apoderado respectivamente de la Cooperativa Agropecuaria de Transformación, Industrialización y Comercialización MASTRON Ltda., Matricula Nac. Presentando además sus bajas como socios de la misma, acorde a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria en fecha precitada, siendo reemplazados en los cargos nombrados por los señores socios Roberto Cabrera DNI: 06.038.131, Luis José Tanzi, DNI: 06.071.802, y Ricardo Eduardo Oliva, DNI: 11124517. Por informes: Pje Coffin 2872 - Rosario. Te: 0341-4341859. Rosario, 9 de Octubre del 2008.

\$ 15 54079 Nov. 26

---

**AGROMECANICA DARO S.R.L.**

CONTRATO

1.- Socios: Verónica Gisela Barrios, D.N.I. 30.787.608, nacida el 17-01-1984, soltera, domiciliada en Pedernera 5123, Rosario y Cristian Ernesto Daro, D.N.I. 23.895.988, nacido el 02-06-1974, soltero, domiciliado en Uruguay 1726, Carcarañá, argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

- 2.- Fecha del instrumento constitutivo: 22 de setiembre de 2008
- 3.- Denominación: AGROMECHANICA DARO S.R.L.
- 4.- Domicilio Sánchez de Bustamante 189 bis - Rosario
- 5.- Objeto: Fabricación de rastras y motoguadañas para el agro.-.
- 6.- Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio
- 7.- Capital: \$ 60.000.- (Veinticuatro mil pesos).
- 8.- Administración a cargo del Gerente a Cristian Ernesto Daro.
- 9.- Fiscalización: a cargo de los socios.
- 10.- Cierre de ejercicio: 30 de junio
- \$ 15 53948 Nov. 26

---

**ZINA S.R.L.**

CONTRATO

1.- Socios: Verónica Gisela Barrios, D.N.I. 30.787.608, nacida el 17-01-1984, soltera, domiciliada en Pedernera 5123, Rosario e Hilda Fernández, D.N.I. 4.236.600, nacida el 27-01-1943, soltera, domiciliada en Pedernera 5123, Rosario, argentinas, comerciantes y hábiles para contratar.

- 2.- Fecha del instrumento constitutivo: 22 de setiembre de 2008
- 3.- Denominación: ZINA S.R.L.
- 4.- Domicilio Pedernera 5123 - Rosario
- 5.- Objeto: Agencia publicitaria.
- 6.- Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7.- Capital: \$ 24.000.- (Veinticuatro mil pesos).
- 8.- Administración a cargo del Gerente Hilda Fernández.
- 9.- Fiscalización: a cargo de los socios.
- 10.- Cierre de ejercicio: 30 de junio.
- \$ 15 53949 Nov. 26

---

**MARIA GABRIELA Y HERNAN BEORLEGUI S.R.L.**

CONTRATO

1.- Integrantes de la Sociedad: la señora María Gabriela Beorlegui, argentina, nacida el 15/11/71, casado en primeras nupcias con el señor Fabián Alaguibe, de profesión comerciante, DNI. 22.280.594, CUIT 27-22.280.594-0, domiciliado en calle San José N° 6543 de esta ciudad y el señor Hernán Lionel Beorlegui, argentino, nacido el 20/04/74, soltero, de profesión comerciante, DNI.

23.929.392, CUIT 20-23.929.392-2, domiciliada en calle Teniente Loza N° 6231 de esta ciudad.

2.- Fecha del Instrumento: 19 de Septiembre de 2008.

3.- Razón Social: María Gabriela y Hernán Beorlegui S.R.L.

4.- Domicilio: Diagonal Goyena 3270 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: El objeto social será la compra, venta, cría, invernada de ganado vacuno y/o porcino. Matarife abastecedor de vacuno y/o porcinos. Fabricación, elaboración y comercialización de chacinados, embutidos, sus derivados y anexos, así como industrialización y comercialización de carnes porcinas y vacunas.

6.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil).

8.- Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad queda en forma indistinta de los socios y asumiendo los mismos la condición de socios gerentes.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 54066 Nov. 26

---

### **ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA NEGRA S.A.**

#### **REELECCION DE DIRECTORIO**

Los integrantes de la sociedad Establecimiento Agropecuario La Negra S.A.: Roberto Edmundo Stratta, L.E. N° 6.259.260, Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511, Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Marta Graciela Giuggia de Stratta, L.C. 5.113.427, todos domiciliados en calle Monseñor Zaspé 2819 de la Ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Reelegir por el término de tres ejercicios al directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Armando Stratta, L.E. 6.259.260, Vicepresidente: Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824, y como Directores titulares: Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511. También se designa como Directora Suplente a Marta Graciela Giuggia de Stratta, L.C. 5.113.427, todos con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2819 de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 24 de Octubre de 2008.

Santa Fe, 13 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 54043 Nov. 26

---

### **TRANSPORTE VALACQUA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos: "TRANSPORTE VALACQUA S.R.L. s/Contrato" (Expte. 877/08), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

1) Denominación: TRANSPORTE VALACQUA S.R.L.

2) Socios: Omar Francisco Vagliente, argentino, casado con Da. Laura Juana Bevilacqua, nacido el 20 de Enero de 1956, apellido



materno Bustos, comerciante, D.N.I. Nro. 12.018.918, C.U.I.T. 20-12018918-3, con domicilio en Buenos Aires 555 y Laura Juana Bevilacqua, argentina, casada con Omar Francisco Vagliente, nacida el 10 de Febrero de 1960, apellido materno Bruno, D.N.I. Nro. 13.834.125, CUIT. 27-13834125-4, con domicilio en Buenos Aires 555; ambos de la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.-

3) Fecha del instrumento de constitución: 16 de septiembre de 2008.

4) Domicilio: Buenos Aires 573 de la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte, traslado y/o distribución, por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios, maquinarias, herramientas y/o cualquier otro bien, haciéndolo en vehículos propios o de terceros.

7) Capital Social: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-), dividido en Un mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma, a saber: 1) El Sr. Omar Francisco Vagliente, ochocientas (800) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-); y 2) La Sra. Laura Juana Bevilacqua, cuatrocientas (400) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-).

8) Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Socio, Sr. Omar Francisco Vagliente, a quien se lo designó Socio Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 28 54059 Nov. 26

---

**CSB S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada CSB S.R.L..

Sus socios son: Roberto Oscar Fregenal, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Isabel Lucía Pires Frade, empresario, D.N.I. 12.700.379, con domicilio en calle Bv. Rondeau 2860 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, nacido el 16 de diciembre de 1956, y la Sra. Isabel Lucía Pires Frade, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Roberto Oscar Fregenal, empresaria, D.N.I. 16.344.814, con domicilio en calle Bv. Rondeau 2860 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida en fecha 02 de julio de 1962.

El contrato constitutivo ha sido suscripto por los socios en fecha 10 de noviembre de 2008:

Se ha fijado como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, la fabricación, reparación, compra, venta y alquiler de bombas hidráulicas, bombas centrífugas, caños, mangueras, cuplas, engranajes, así como sus repuestos, accesorios, máquinas y herramientas vinculadas con el rubro.

El capital social se ha fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribió por los socios de la siguiente forma: el socio Roberto Oscar Fregenal suscribió cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la socia Isabel Lucia Pires Frade suscribe cinco mil (5.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000); lo que totalizan las diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y un total de pesos cien mil (\$ 100.000) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 10 (diez) años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Suipacha 954 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

La gerencia ha sido asignada individualmente al socio Roberto Oscar Fregenal.

La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

§ 48 53979 Nov. 26

---

**SYLWAN S. A.**

**ELECCION DE DIRECTORIO**

En Rosario, a los 31 días del mes de julio de 2008, según acta de Asambleas nº 58 el Directorio de SYLWAN SOCIEDAD ANONIMA queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sylwan Gustavo Francisco José, domiciliado en Ruta 34 S nº 4444 de la localidad de Funes, DNI 17.079.607, Argentino, nacido el 01/04/1965, casado, empresario; Vicepresidente: Sylwan María Susana, domiciliada en Azcuenaga 8417 de la localidad de Rosario, DNI 18.339.814, Argentina, nacida el 03/02/1967, casada, empresaria; Secretaria: Pol María Susana, domiciliada en San Nicolás 1234 de Rosario, LC 3.965.915, Argentina, nacida el 12/04/40, casada, empresaria, Suplentes: Sylwan Gustavo Jorge, domiciliado en San Nicolás 1234 de Rosario, LE 6.024.256, Argentino, nacido el 27/10/37, casado, empresario y Sylwan Carlos Enrique, domiciliado en Malabia 1535 bis de Rosario, DNI 21.040.868, Argentino, nacido el 9/07/69, soltero, empresario.

§ 20 54002 Nov. 26

---

**SOWITEC ARGENTINA S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Señor Juez a cargo del R.P.C. se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto en autos caratulados "SOWITEC ARGENTINA S.R.L. s/AUMENTO DE CAPITAL" Expte. Nº 998/08 Bis (sociedad inscripta en el RPC al Tomo 158, Folio 23240, Nº 1762 de Contratos) y se hace saber que por instrumento de fecha 27 de marzo de 2008 se ha dispuesto aumentar el capital social de la suma de \$ 227.150.- a la suma de \$ 1.495.150.- mediante la emisión de 1.268.000 cuotas, de \$ 1 de valor nominal cada una. Como consecuencia del aumento de capital, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.495.150.- dividido en 1.495.150 cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Frank Jürgen Hummel 1.426.750 cuotas; Susanne Dorothe Hummel Ulmer 68.400 cuotas.

§ 15 54017 Nov. 26

---

**DON PACIFICO S.R.L.**

**CONTRATO**

1.- Socios: Arnaldo Evaristo Marchetti, argentino, de 79 años de edad, nacido el 16/4/1929, casado en primeras nupcias con Lena Nilda Pravato, productor agropecuario jubilado y contratista agricultor, con domicilio en San Nicolás Nº 467 de la localidad de Sargento Cabral, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, L.E. Nº 6.100.697, y Alejandro Andrés Marchetti, argentino, de 35 años de edad, nacido el 02/01/1973, soltero, productor agropecuario y contratista, agricultor, con domicilio en Bv. Aranes Nº 493 de la localidad de Sargento Cabral, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.674.807

2.- Fecha del instrumento de constitución: 14/11/2008.

3.- Denominación social: DON PACIFICO S.R.L.

4.- Domicilio social: en Sargento Cabral; la dirección de la sede social se fija en Bv. Aranes Nº 493 de dicha localidad de Sargento Cabral.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la explotación agropecuaria y la prestación de servicios a terceros como contratista rural.

6.- Plazo de duración: a contar desde el día de la registración del contrato y hasta el día 30/6/2014.

7.- Capital social: se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de dichas cuotas. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe íntegramente en el acto de la constitución social, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Arnaldo Evaristo Marchetti suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.) cada una, importe total suscripto por dicho socio: pesos cuarenta Mil (\$ 40.000.) y el socio Alejandro Andrés Marchetti suscribe a su vez las cuatro mil (4.000) cuotas restantes de Pesos Diez (\$ 10.) cada una, importe total suscripto por este último socio: pesos cuarenta mil (\$ 40.000.). La integración del indicado capital social se efectuará en dinero, de la siguiente manera: ambos socios acreditarán la efectiva integración del veinticinco por ciento (25%) de los importes suscriptos por cada uno de ellos, es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.) cada socio, monto total entre ambos socios: pesos veinte mil (\$ 20.000), en la oportunidad de ordenarse la inscripción de la sociedad; y el setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital suscripto por cada socio, será integrado en el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo social.

8 y 9.- Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos. Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo del socio Alejandro Andrés Marchetti con uso de la firma social con el cargo de Gerente. Cuando el gerente actúe en ejercicio del cargo y en nombre y representación de la sociedad, deberá dejar constancia de ello insertando a tal fin su firma personal y el sello identificatorio del cargo gerencial respectivo con la leyenda: "Alejandro Andrés Marchetti - Socio Gerente de Don Pacífico S.R.L.", o en su defecto dejando expresa y clara constancia de dicha representación transcribiendo la precitada leyenda de su puño y letra acompañando su firma, no pudiendo efectuar donación de bienes de la sociedad ni prestar fianzas, avales ni garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios extraños a la sociedad y su objeto social. El gerente se designa en el cargo por todo el término de duración de la sociedad, salvo revocación decidida por la reunión de socios. La fiscalización estará a cargo de los socios conforme el art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

10. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 66 54042 Nov. 26

---

## **INTEGRAL CAR SERVICE S.R.L.**

### **CONTRATO**

1- Integrantes de la Sociedad: Aguada Gabriel Jorge, D.N.I.: 21.041.315, Argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1969, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Presidente Campbell 363 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvana Alejandra Manilii, D.N.I.: 21.415.766; Pace Emanuel Carlos, D.N.I.: 27.747.452, Argentino, nacido el 03 de Enero de 1980, de profesión Ingeniero Industrial, de estado Civil Soltero, domiciliado en calle Av. Mitre 1870, de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Pace Juan Carlos, D.N.I.: 10.409.712, Argentino, nacido el 29 de Mayo de 1952, de profesión Contador Publico, domiciliado en calle David Peña 323 de Rosario, de Estado Civil divorciado, sentencia N° 265 de fecha 21 de Mayo de 1997, retroactiva al 12 de Noviembre de 1996, Juzgado de Familia N° 3, Expediente N° 1424/96.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 24 días del mes de Octubre de 2008.

3- Denominación: "INTEGRAL CAR SERVICE S.R.L."

4- Domicilio: Av. Presidente Perón Nro 3198 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa y recambio de Lubricantes y productos afines; Venta y colocación de repuestos y accesorios para automotores; Servicio de reparación y acondicionamientos de vehículos, así como también la venta en consignación de vehículos con y sin motor.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada Año

8- Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-).

9- Administración y Fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo de los socios; quiénes actuarán en calidad de Gerentes. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios.

10- Organización de la Sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, en forma indistinta, única forma en que podrán obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socio Gerente".

§ 36 54057 Nov. 26

---

**OLEOHIDRAULICA PIVETTA S.R.L.**

**CONTRATO**

1.- Socios: el Sr. Daniel Antonio Pivetta, nacido el 19 de Julio de 1951, que acredita su identidad mediante DNI N° 8.375.259, con domicilio en calle Mendoza 3019 de la ciudad de Casilda, casado en segundas nupcias con Eneyr Yolanda Lambertucci y el Sr. Jorge Alberto Pivetta, nacido el 5 de Noviembre de 1953, que acredita su identidad mediante DNI N° 10.140.668, con domicilio en Bv. Colón 2536 de la ciudad de Casilda, casado con Marta Amalia Videla, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar-

2.- Fecha Reactivación: 18 de Noviembre de 2008

3.- Denominación: OLEOHIDRAULICA PIVETTA S.R.L.

4.- Domicilio: En Bv. Colón 2536 de Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta de oxígeno y la venta y reparación de artículos oleohidráulicos.

6.- Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Cincuenta mil pesos (50.000.00) representados por cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una.

8.- Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de cualquiera de los dos socios en su calidad de Gerente.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los Socios Gerentes, en forma indistinta e individual. Se nombran a los socios Daniel Antonio Pivetta y Jorge Alberto Pivetta.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

§ 25 54083 Nov. 26

---

**EMPRESA CENTRAL ALCORTA S.R.L.**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 2008 los socios de "EMPRESA CENTRAL ALCORTA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 05-11-1969, en Contratos, al Tomo 120, Folio 5266, N° 1758; y modificaciones inscritas al T° 122, F° 1592, N° 509, el 23-04-71, y al T° 122, F° 1836, N° 582 el 05-05-71, y al T° 124, F° 3723, N° 1291 el 12-09-73; y al T° 124, F° 3725, N° 1292 el 12-09-73; y al T° 124, F° 5566, N° 1755 el 07-11-73; y al T° 124, F° 4335, N° 1597 el 08-10-73; y al T° 125, F° 1062, N° 345 el 12-03-74; y al T° 128, F° 1292, N° 579 el 27-04-77; y al T° 128, F° 1293, N° 580 el 27-04-77 y al T° 128, F° 3621, N° 1337 el 24-08-77; y al T° 129, F° 138, N° 50 el 10-01-78; y al T° 130, F° 2306, N° 481 el 06-04-79; y al T° 132, F° 5045, N° 1593 el 19-11-81; y al T° 136, F° 3086, N° 1004 el 26-09-87 y al T° 139, F° 282, N° 92 el 28-01-88; y al T° 147, F° 1439, N° 542 el 23-04-96; y al T° 150, F° 6118, N° 678 el 27-04-99; resolvieron por unanimidad: 1) reducir el capital social de \$ 15.000 a \$ 2.250 representado en 2.250 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una efectuándose la

presente publicación a los efectos de cumplimentar con el artículo 83 inc. 2 de la LSC; 2) en dicha reunión de socios por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.250 a \$ 10.000 representado en 10.000 cuotas valor nominal cada una de un voto por cuota a integrarse capitalizándose la cuenta la cuenta de ajuste de capital que se adjudican en la siguiente forma: El Sr. Ubaldo Antonio Ortolani suscribe 2632 cuotas de capital de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una que representan \$ 2.632,00 del Capital Social. El Sr. Oscar José Ortolani suscribe 2632 cuotas de capital de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una que representan \$ 2.632,00 del Capital Social. El Sr. Rubén Carlos Caporaletti suscribe 2632 cuotas de capital de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una que representan \$ 2.632,00 del Capital Social. El Sr. Daniel Toccalino, suscribe 2104 cuotas de capital de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una que representan \$ 2.104,00.- del Capital Social.

§ 39 54084 Nov. 26

---

**OLIVA LIBROS BENITEZ**

**- RANGONE S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por instrumento de fecha 31 de Octubre del año dos mil ocho celebrado entre el señor Natalio Miguel Rangone, argentino, casado en primeras nupcias con María Luján Allemand, nacido el 22 de Abril de 1980, DNI N° 27.845.686, de profesión comerciante con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3351, de esta ciudad y el señor Marcos José Benítez, argentino, soltero, nacido el 18 de Octubre de 1983, DNI N° 30.480.453, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay N° 1019 de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de OLIVA LIBROS BENITEZ - RANGONE S.R.L., con domicilio en calle Entre Ríos N° 548 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 159, Folio 4429, N° 333, el 28 de Febrero de 2008 y el señor Pablo Martín Allemand, argentino, soltero, nacido el 14 de Julio de 1985, DNI N° 31.584.090, comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3351, de esta ciudad, todos hábiles para contratar han convenido: Cesión de cuotas: El señor Marcos José Benítez, en adelante "el cedente" cede, vende y transfiere el total de sus cuotas sociales al señor Natalio Miguel Rangone y al señor Pablo Martín Allemand, en adelante "los cesionarios" quienes las adquieren en la siguiente forma el señor Natalio Miguel Rangone la cantidad de ciento diez (110) cuotas de pesos doscientos (\$ 200.) cada una en la suma de pesos veintiséis mil (\$ 26.000.) abonados previamente a este acto y el señor Pablo Martín Allemand la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos doscientos (\$ 200,00) cada una en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-) abonados previamente a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "OLIVA LIBROS S.R.L.". Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no, quien actuará en forma individual y usará su firma precedida de la denominación social, con el aditamento de "gerente", designándose en este acto como gerente al señor Natalio Miguel Rangone. En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social, y en forma expresada para comprometerla, el gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrador.

Las restantes cláusulas del Contrato Social no sufren modificaciones.

Rosario, Noviembre 2008.

§ 63 54093 Nov. 26

---

**MGH SRL.**

**CONTRATO**

1- Integrantes de la sociedad: Mariano Maximiliano Martínez, argentino, D.N.I. 22.874.833, de profesión comerciante, nacido el 19 de agosto de 1.972, estado civil casado de primeras nupcias con Marcela Lujan Medrano, domiciliado en calle Laprida 1816 Piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Germán Federico Martínez, argentino, D.N.I. 23.513.393, de profesión comerciante, nacido el 6 de septiembre de 1.973, estado civil casado de primeras nupcias con Yanina Teresa Yacopino, domiciliado

en calle Zeballos 3972 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Heidi Martínez, argentina, D.N.I. 26.609.448, de profesión comerciante, nacido el 27 de febrero de 1978, estado civil soltera, domiciliado en calle Laprida 1816 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitución: 4 de noviembre de 2008.

3- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Córdoba 1185.

4- Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, marroquinería y las materias primas que lo componen.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 42.000.

7- Razón social: MGH S.R.L.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Administración: Estará a cargo de dos de los socios en forma indistinta, la Sra. Heidi Martínez, D.N.I. 26.609.448 y el Señor Mariano Maximiliano Martínez, D.N.I. 22.874.833.

10- Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 24 54052 Nov. 26

---

## **CAB GROUP S.R.L.**

### CONTRATO

Fecha de Constitución: 17/10/2008.

Socios: Carlos Alberto Bacigalupo, D.N.I. N° 27.320.482, nacido el 23 de Abril de 1979, de apellido materno Volante, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virasoro N° 1055 de la ciudad de Rosario y Jorge Arribere, D.N.I. N° 16.280.437, nacido el 24 de Marzo de 1963, de apellido materno Rivera, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 11 de Mayo N° 2001 - Piso 5° - Depto. "A" de la ciudad de Rosario.

Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.

Duración: 50 años.

Objeto- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades.- compra, venta, comercialización, distribución, representación, comisión, consignación, licencias, locación, ensamblado, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general; sus partes, accesorios e insumos; y cualquier otro tipo de productos vinculados con la informática, las telecomunicaciones, la ofimática, la telemetría satelital y los servicios de seguimiento y/o monitoreo de toda índole, así como de todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, comercialización y/o mantenimiento de sitios y/o aplicaciones en internet, intranet y/o redes virtuales y/o reales, privadas y/o públicas, dedicadas o no; enseñanza de computación, desarrollo y dictados de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos y control de procesos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización importación y exportación de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00.), dividido en seis mil (6.000,00.) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00.) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Carlos Alberto Bacigalupo suscribe cinco mil setecientas cuotas que importan la suma de pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000,00.-) y el señor Jorge Arribere suscribe trescientas cuotas que importan la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00.-). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00.-)

que se justificará mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario y el restante 75%, o sea pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00.-), se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro del plazo de 24 meses de la fecha de suscripción del presente contrato.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Acta Acuerdo

Administración y Representación: Designar como gerente de la sociedad al señor Carlos Alberto Bacigalupo, D.N.I. N° 27.320.482, nacido el 23 de Abril de 1979, de apellido materno Volante, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virasoro N° 1055 de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo expresamente y quién actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Domicilio: Virasoro N° 1055, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

\$ 60 54004 Nov. 26

---

### **CDC INDUMENTARIAS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Entre don Facundo Federico Casas, D.N.I. N° 28.818.711, soltero, comerciante, argentino, nacido el 8 de Mayo de 1981, con domicilio en Cordiviola Nro. 1035 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y doña Mónica Liliana Ramona de Cesari, D.N.I. N° 17.324.108, divorciada según Sentencia N° 49 de fecha 23/02/1999 del Tribunal Colegiado de la 4° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Expte. N° 1347/98, con disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 07/09/1998, argentina, comerciante, nacida el 20 de Julio de 1965, con domicilio en Humberto Primo Nro. 866 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificaciones, y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CDC INDUMENTARIAS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional N° 33, Km. 849, Planta Alta, Pérez (Provincia de Santa Fe). Segunda: El término de duración de la sociedad será de Diez años. Tercera: Objeto: la Sociedad tiene por objeto la confección de prendas de vestir y accesorios.- Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) divididos en cinco mil cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes según el inventario que se adjunta que es firmado por los socios y dictaminado por contador público y forma parte integrante del presente contrato y según el siguiente detalle: Facundo Federico Casas, Suscribe Dos Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), que integra en bienes en su totalidad, y Mónica Liliana Ramona de Cesari, suscribe dos mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), que integra en bienes en su totalidad. Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Designase en este acto como gerente a la socia Mónica Liliana Ramona de Cesari. Séptima: fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 20 de noviembre de dos mil ocho.

\$ 32 54098 Nov. 26

---

### **SABBIONE Y CIA S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE ADMINISTRADOR SUCESION**

Por designación del sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la modificación del contrato social de SABBIONE Y CIA S.R.L., por fallecimiento del socio gerente Sabbione, Juan Carlos.

1) Datos de los Socios: Marcos Daniel Veloteri, mayor de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Marcos Angeloni 2452 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.527.336, C.U.I.T. 20-20527336-1.

2)Que con motivo de haberse producido el fallecimiento del señor Juan carlos Sabbione con fecha 28 de enero y a efecto de cumplir con las disposiciones del art. VI del contrato original los herederos designan al señor Alejandro Sabbione, menor de edad, emancipado legalmente según escritura N° 136 de fecha 28 de junio de 2007, inscrita en el Registro de Emancipaciones el 31 de julio de 2007 bajo el N° 8853, año 2007, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta Nacional 11 - N° 2780 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. 34.109.837, C.U.I.T. 20-34109837-9 como administrador de la sucesión.

3)Se modifica el Art. VII del contrato original quedando redactado de la siguiente forma: El uso de la firma social y administración de la sociedad será ejercido por el señor Alejandro Sabbione en su carácter de único gerente por el plazo de duración de la sociedad.

4)Fecha de instrumento: 17 de setiembre de 2008 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 20 54022 Nov. 26

---

**TIMBUES SERVICIOS**  
**GASTRONOMICOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1.- Socios: Heber Hernán Trivisonno, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Octubre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Evangelina Pletti Bilbao, domiciliado en calle España N° 213 de la localidad de Timbues, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 25.450.621, el Sr. Jorge Enzo Godoy, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Febrero de 1958 de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Beatriz Rosa Strupeni por Expediente Nro. 1332/92 tramitado por ante el Tribunal Civil y Comercial de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca N° 470 de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.527.091 y el Sr. Hernán Gabriel Cuesta, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Febrero de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carla Bustos, con domicilio en calle Cerrito N° 1775 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 22.685.408.

2.- Fecha Instrumento: 5 de Noviembre de 2008.

3.- Razón Social: TIMBUES SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

4.- Domicilio: Gral. Roca Nro. 855 de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: explotación de restaurantes y casas de comida, elaboración, distribución y venta de alimentos, organización y servicios de catering para eventos públicos y privados, asesoramiento gastronómico, fiestas públicas o privadas, etc, y general todo lo relacionado con el rubro gastronómico de elaboración, reparto, comercialización de comidas, organización, asesoramiento, servicio de catering en fiestas, eventos, reuniones públicas y/o privada, y en general todo otro rubro o actividad inherente al objetivo social que permita la intervención de la sociedad y en los cuales se necesite el servicio gastronómico descripto anteriormente, pudiendo a tales fines asociarse con terceros, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en el exterior.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inciso cuarto del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19550.

7.- Capital Social: \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil).

8.- Administración: Estará a cargo del socio Hernán Gabriel Cuesta a quien se lo designa con el carácter de socio gerente.

9.- Organización de la representación legal: Idem Anterior.

10.- Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 46 54096 Nov. 26

---



**IF CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de C

omercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas de la sociedad IF CONSTRUCCIONES S.R.L. del día 22 de septiembre de 2008, el señor Federico Daniel Trivi, argentino, de ocupación técnico constructor, soltero, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 06 de junio de 1983, D.N.I. 30.285.512, domiciliado en calle Warnes 932 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere a la señora Luciana Cecilia Ramos, DNI. N° 24.479.214, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 18 de abril de 1975, casada en primeras nupcias con Ignacio Javier Fanjul, de profesión Traductora e Interprete de idioma ingles, domiciliada en Catamarca 1844 de la ciudad de Rosario, la cantidad de cuotas 150 (ciento cincuenta) de \$ 100 (pesos cien) cada una de valor nominal y el importe de la cesión se fija en \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta). Al mismo tiempo se manifiesta que no existen saldos deudores ni acreedores entre la sociedad y el socio cedente que deban cancelarse antes de la cesión. De esta manera el nuevo texto de la cláusula correspondiente del contrato social referida al capital seria el siguiente:

“Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) dividido en 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ignacio Javier Fanjul: Pesos Ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) representados en 850 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una y Luciana Cecilia Ramos: Pesos Quince mil (\$ 15.000) representados en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, de las cuales se ha integrado el veinticinco por ciento del total, o sea, Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el saldo dentro del año contado desde el día de la fecha.

\$ 26 54080 Nov. 26

---